

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

### PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN PARA EL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL ESENCIALES

#### 1.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL TRABAJO

##### 1.1 Introducción

Fundación ONCE ha sido adjudicataria de una subvención de la entidad pública empresarial Red.es para actuaciones de formación en competencias básicas digitales en el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation”.

Se trata de un proyecto a nivel nacional, con una distribución regional y en el que se formarán a 16.667 alumnos y alumnas con discapacidad.

Objetivo de las formaciones:

- Disminuir la brecha digital: Ofrecer conocimientos básicos a personas sin competencias digitales.
- Programas de formación prácticos: Orientados a la vida cotidiana de las personas.
- Marco de los programas de formación: Basado en Digcomp 2.2.

Las formaciones serán presenciales, todas ellas complementadas con píldoras formativas voluntarias. Cada uno de los doce cursos dura 8 horas, junto a 4 horas no obligatorias de tutorías. Se imparten en dos días diferentes (4 horas de clase + 2 horas de tutorías) y la capacidad es de máximo 10 alumnos por curso.

Existe un requisito de asistencia de, al menos, 6 horas de las 8 horas del curso. Y, además, cada persona puede realizar un máximo de seis cursos, dos cursos por área temática.

##### Áreas temáticas de la convocatoria:

- Entorno digital: Acciones relacionadas con el uso y manejo de herramientas digitales.
- Gestión del tiempo libre: Actividades para optimizar y disfrutar del tiempo libre.
- Comunicación y redes sociales: Estrategias para mejorar la comunicación y el uso de redes sociales.

- Seguridad y protección: Medidas para garantizar la seguridad y protección en diversos ámbitos.
  - Mejora tu vida laboral: Consejos y acciones para mejorar el entorno laboral.
- Ideas para tu negocio: Propuestas y estrategias para emprender o mejorar un negocio.

### Los cursos ofrecidos son los siguientes:

1. Digitalízate y conquista el mundo móvil.
2. Móvil proactivo: simplifica tus trámites y disfruta del ocio digital.
3. Entorno Windows dominando el entorno digital.
4. Gestión personal digital: domina las herramientas ofimáticas.
5. Gestión personal digital avanzada: potencia tus habilidades ofimáticas.
6. Seguridad digital: protege tus datos y privacidad en línea.
7. Conecta y comparte contenido de calidad en el mundo digital.
8. Descubre, Consume y Comparte Contenido de Calidad en el Mundo Digital.
9. Bienestar digital: desconecta, consume con consciencia y crea un entorno digital seguro.
10. Impacto presente: Domina el arte de las presentaciones para impresionar a tu audiencia.
11. Innova y protege: Dominando la propiedad intelectual y la IA para tus proyectos.
12. Impulsa tu identidad digital: Estrategias para convertirte en un *Influencer* exitoso.

### 1.2. Objeto

El presente documento tiene por objeto especificar los requisitos, condiciones, características técnicas y especificaciones requeridos por Fundación ONCE para la contratación de un servicio de comunicación y marketing integral para la difusión del programa formativo Por Talento Digital Esenciales. Este servicio incluirá la creación de contenidos, estrategias de comunicación y marketing online y offline, producción de piezas informativas, divulgativas y publicitarias, así como la monitorización y análisis del impacto de las acciones desarrolladas.

Los objetivos de este servicio serán:

- Dar a conocer la iniciativa de Por Talento Digital Esenciales para formar en competencias digitales básicas a 16667 alumnos mayores de edad y con discapacidad hasta el 30 de junio del 2026.
- Posicionar el proyecto como formación de referencia en capacidades digitales básicas para personas con discapacidad.
- Difundir y comunicar a potenciales beneficiarios, en particular entre los mayores de edad con discapacidad, de las oportunidades que les brinda una digitalización accesible e inclusiva.

- Fomentar la inclusión social y laboral mediante la capacitación en competencias digitales esenciales.
- Sensibilizar a la sociedad y a las entidades sobre la brecha digital y la necesidad de promover entornos digitales accesibles.
- Captación del mayor número de alumnos para las formaciones planificadas en todo el territorio nacional.

El servicio integral de comunicación deberá desarrollar una estrategia creativa que se fundamente en la capacidad de impacto en el público objetivo, la innovación en las acciones propuestas, la originalidad del concepto creativo y, la accesibilidad universal de los contenidos y plataformas utilizadas, cumpliendo con normativas y estándares internacionales de accesibilidad. Tomando siempre de referencia las directrices de estilo y valores de Por Talento Digital de Fundación ONCE detalladas en el **ANEXO I**.

Por tanto, la estrategia creativa que presente el licitador deberá garantizar el cumplimiento del siguiente objetivo: mostrar a la sociedad en general, que la Unión Europea y, el Gobierno de España apoyan a las personas con discapacidad para formarse y ser más autónomas, teniendo como premisa que el uso de la tecnología es un apoyo esencial y que cuenta para ello con un aliado de confianza y fiable como es Fundación ONCE.

### 1.3 Tipo de contrato y duración

- Tipo de contrato: Servicios.
- Duración: 14 meses desde la firma del contrato, prorrogables por un máximo de 12 meses.
- Presupuesto base de licitación: 350.000 euros + IVA.
- Modalidad de pago: Pagos parciales contra hitos.

## 2.- SERVICIOS A PRESTAR POR EL ADJUDICATARIO

Las principales actividades para realizar por adjudicatario son:

### **Plan de medios y comunicación integral para la difusión del proyecto Por Talento Digital Esenciales de Fundación ONCE**

- Creación y calendarización del Plan anual de medios y contenidos del proyecto. Sabiendo que se trata de un proyecto vivo y será necesario modificarlo y adaptarlo según las necesidades de cada momento.
- Contratación y gestión, con cada uno de los medios mencionados en el plan

- anual de medios, del contenido y publicidad acordados en dicho plan.
- Propuestas de solución ante posibles crisis en redes sociales y medio tradicionales que puedan surgir.
  - Control, seguimiento y análisis mensual de la cobertura en medios de (presencia informativa y contravalor económico de la misma, impactos, audiencia alcanzada, ratios positivos y negativos, conclusiones y recomendaciones...).
  - Preparación y mantenimiento de banco de imágenes que facilite el correcto tratamiento y cobertura de la información sobre Por Talento Digital Esenciales de los distintos medios de comunicación.

## A. DIFUSIÓN MEDIOS ONLINE

- Elaboración de al menos 2 creatividades semanales accesibles y copys para RRSS con identidad visual coherente de Fundación ONCE. Las piezas deberán adaptarse a las características de las diversas plataformas: página web de Por Talento Digital, *landing page* de XTD Esenciales, Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube y TikTok. Incluye la planificación de dichos contenidos a través de un calendario de publicaciones mensual durante todo el servicio. Se excluye la publicación y la gestión de dichas plataformas.
- Creación de 12 vídeos de difusión, uno por curso, con subtítulos, lengua de signos y audio descripción.
- Diseño, producción y grabación de 12 piezas audiovisuales de 45 segundos máximo (una por curso), en la que se explique un caso de éxito en forma de historia personal. Siempre cumpliendo los requisitos de accesibilidad requeridos.
- Grabación de vídeos promocionales accesibles en formato reel con testimonios de docentes y alumnos para RRSS.
- Al menos 10 publicaciones en Blog de Por Talento Digital. La redacción de todos los artículos tendrá como temática principal las competencias digitales, invitando a la inscripción a través de estas publicaciones. Se excluye la publicación y gestión del blog.
- Desarrollo de micro campañas específicas para grupos de interés clave dentro del público objetivo.
- Coordinación y ejecución de la estrategia de contenidos orgánicos y promocionados de Redes Sociales.

## B. DIFUSIÓN EN MEDIOS TRADICIONALES

- Convocar, coordinar y cubrir presencialmente conferencias, presentaciones o ruedas de prensa mensuales en diferentes territorios de España.
- Elaboración de notas de prensa para dar a conocer las acciones llevadas a cabo.
- Gestión periódica de entrevistas y reportajes en los medios nacionales / locales y publicaciones relacionadas con los ámbitos de actuación de Por Talento Digital Esenciales de Fundación ONCE.

- Participación en foros, podcast, congresos y eventos sobre temas relacionados con la discapacidad con el objetivo de promocionar el programa XTD ESENCIALES. Al menos, en 8 de las CCAA en las que se impartan cursos.
- Implementación y actualización permanente del archivo y dossier de prensa.
- Relación con los medios de Comunicación, manteniendo agenda de contactos, facilitando y promoviendo el tratamiento informativo correcto y la reputación corporativa.
- Preparación y mantenimiento de banco de imágenes que facilite el correcto tratamiento y cobertura de la información sobre XTD de los distintos medios de comunicación.

### **Acciones específicas para mujeres:**

- Creatividades y divulgación para mujeres, con presencia de mujeres con discapacidad, testimonios de alumnas, etc.
- Declaraciones de la Asociación española de ejecutiv@s y directiv@s donde mujeres directivas de empresas contarán cómo llegaron a las posiciones que ocupan con el objetivo de motivar a las mujeres del programa con casos reales.
- Nuevos *claims* para usar en las acciones específicas para mujeres.

### **Estrategia**

- **Estrategia de comunicación en medios pagados y ganados** y propuesta de planificación ON y OFF line, incluyendo marketing digital de cada una de las campañas propuestas. Con una periodicidad mínima mensual.
- Estrategia de **SOCIAL MEDIA (ADS)**:
  - La agencia planificará una estrategia de social media paid (Ads) para ampliar el alcance de las publicaciones clave.
  - La frecuencia de las campañas debe ser mensual.
  - Se hará énfasis en aquellos periodos de más volumen de inscripción, y se tendrán en cuenta los despliegues en los diferentes territorios, así como las diferencias en los idiomas de estos.
  - La frecuencia de las campañas de pago será, como mínimo, mensual.

### **Material corporativo e imagen de marca**

- Definición y desarrollo de un o varios hashtags y *claims* teniendo en cuenta el sector definiendo un tono de comunicación adecuado a la misma.
- Creación del material gráfico (cartelería física) necesario de difusión online y offline según las necesidades de cada etapa del proyecto.

### **Acciones de captación**

A. En virtud de la *landing page* del proyecto:

<https://xtdesenciales.fundaciononce.es/>

Desarrollo de una **campana SEM** permanente para palabras clave. Las palabras claves se relacionarán con las áreas temáticas de los cursos con el objetivo de captar participantes de modo constante.

## B. Email Marketing

Además, se solicita la creación de plantillas de *mailing* para la base de datos de XTD o Fundación ONCE para fomentar la inscripción en los cursos. Incluye la redacción de contenidos y el diseño de materiales específicos para campañas de e-mail marketing, como banners.

## Seguimiento y reporte

La agencia debe poner a disposición del proyecto un coordinador que interactúe con las distintas personas relevantes para este tema en la organización para cualquier aspecto relevante a lo largo de la ejecución.

Esta figura, además, realizará el seguimiento semanal del proyecto, proponiendo acciones de mejora, modificaciones y demás en función de los resultados.

Por Talento Digital ESENCIALES de Fundación ONCE solicitará semanalmente informes de seguimiento que contengan los siguientes elementos:

- Audiencia: impactos y alcance de las publicaciones en RRSS.
- Crecimiento de los perfiles en redes sociales.
- Estadísticas de las campañas de publicidad.
- Impacto de los eventos en las redes y en los medios tradicionales.
- Menciones del hashtag y de XTD esenciales en redes sociales.
- Informes de gestión publicitaria de la distribución y análisis de inversión por medio, soporte y periodos de tiempo, así como el número de inserciones por medio y soporte.

### 2.1. Documentos del proyecto

- Mensualmente, se debe presentar un plan de trabajo con actividades y calendario y objetivos. Además de un informe detallado de acciones realizadas e impactos conseguidos.
- Todos los entregables del proyecto deben de ser atractivos, creativos, de calidad y accesibles (a modo orientativo, se deben cumplir los requerimientos de Web Content Accessibility Guidelines (WCAG). Idealmente se debe alcanzar el nivel Doble-A de las WCAG 2.1, porque eso nos garantiza que sea accesible y compatible con cualquier ayuda técnica).
- Los entregables del proyecto serán propiedad de Fundación ONCE y de sus

6

dos asociaciones, pudiendo explotarlas a futuro para acciones fuera del marco de este contrato.

- Al finalizar el proyecto, se debe entregar un informe final de acciones realizadas, impactos, propuestas de mejora y resultados obtenidos.

### 3.- ÁMBITO DE TRABAJO

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá con el territorio nacional.

### 4.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los licitadores tendrán que presentar una propuesta técnica que contenga al menos los siguientes epígrafes:

- Objeto y descripción de los trabajos a realizar. Plan de comunicación y marketing global.
- Planteamiento de las creatividades y de todos los formatos en los que se traduzca la misma, tanto de la globalidad del proyecto, como de algunas de las actuaciones que forman el mismo.
- Descripción del equipo y material técnico que se vaya a emplear.
- Planteamiento del plan de compra de espacios en medios, tanto off como ON con la intención de lograr el mayor impacto posible en la difusión.
- Calendario detallado de presentación de todos los productos de la acción global de comunicación y marketing.
- Se valorará de manera adicional cualquier aspecto no contemplado en el presente pliego que permita un mayor impacto en términos de comunicación.

### 5.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas el contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia, en la realización de campañas de visibilidad, comunicación y sensibilización en temas sociales.

Por otro lado, el licitador debe acreditar:

- Experiencia previa en el diseño e implementación de planes de marketing y comunicación de dos años en los últimos cinco años.
- Experiencia previa de al menos un año con clientes del ámbito de la educación y/o de la discapacidad.

Además, el licitador deberá ofrecer una relación del personal que intervendrá en la realización de los trabajos. En esa relación deberá figurar al menos:

- Técnico senior de Marketing y Comunicación ON/OFF. Experto de la comunicación y el marketing con especial enfoque en el mundo de la discapacidad.
- Responsable de diseño y creatividad. Experto en diseño accesible.
- Responsable de audiovisuales. Experto en la producción y edición de materiales audiovisuales accesibles.

Para justificar este requerimiento deberá presentarse Currículum firmado por cada integrante del equipo detallando las acciones realizadas en su vida profesional similares a la materia objeto del contrato en su campo de cobertura.

## 6.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

Una vez adjudicado el servicio se definirá el Plan de Trabajo a seguir, junto con los tiempos de ejecución.

La entidad adjudicataria se comprometerá a seguir las directrices que en materia de control y supervisión determine Fundación ONCE, obligándose a cumplimentar y entregar la información y documentación en los soportes que ésta establezca.

Las prestaciones de este contrato se realizarán en coordinación y contacto directo con Fundación ONCE que supervisará la realización de los trabajos y podrá requerir informes de ejecución mensuales para el seguimiento del correcto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de todas las obligaciones que asume a través de esta contratación.

Para consultas, contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: [mlarrequi@fundaciononce.es](mailto:mlarrequi@fundaciononce.es)

## ANEXO I

### PROPÓSITO, MISIÓN Y VALORES

Como parte de la Fundación ONCE, Por Talento digital tiene su mismo propósito, misión y valores:

Propósito de Fundación ONCE: **'Desde la discapacidad, transformando vidas alcanzando sueños'**.

Fundación ONCE contribuye a la plena inclusión social de las personas con discapacidad, y a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Para alcanzar sus fines, Fundación ONCE determina como sus principales actuaciones:

- La promoción de la plena integración laboral de las personas con discapacidad.
- La promoción de la cualificación profesional, competencias laborales y habilidades personales y profesionales, como factores determinantes del nivel de empleabilidad de las personas con discapacidad y, por tanto, en el proceso de integración laboral.
- La promoción de la accesibilidad universal y el diseño para todos.

La visión de Fundación ONCE es evolucionar constantemente ante los nuevos desafíos, para seguir liderando la inclusión social y la autonomía de las personas con discapacidad de forma solidaria y sostenible.

En el desarrollo de su actividad, Fundación ONCE tiene presente dos pilares fundamentales:

- Fomentar la solidaridad y la cohesión social articulando actuaciones, proyectos y programas dirigidos a todas las personas con discapacidad en todo el territorio del Estado.
- Así como la búsqueda de la cooperación, la colaboración y el compromiso de todas las administraciones, instituciones, agentes y entidades, públicas o privadas, implicados en el desarrollo económico y social.

Asimismo, la actuación de Fundación ONCE se rige por los **principios** de:

- Buen gobierno, transparencia y excelencia en los criterios y procedimientos de actuación, en la definición de sus prioridades de trabajo, en el empleo de sus recursos y la comunicación de sus resultados.
- Complementariedad con la actuación de las Administraciones públicas, debiendo procurarse que las actividades de la Fundación no incurran gradualmente en la dinámica de ir sustituyendo, por vía de hecho, las

obligaciones de los poderes públicos, en cualquier aspecto de la política sobre las personas con discapacidad.

No obstante, podrá cooperar con las Administraciones mediante la adopción de acuerdos o conciertos para la promoción de proyectos o programas, siempre que se produzca una contribución significativa de aquéllas.

- Cooperación con los agentes, públicos y privados, más relevantes, estableciendo relaciones de mutua confianza y velando siempre por los intereses compartidos.
- Procurar que todas las actuaciones que se acometan para el desarrollo de sus fines tengan impacto social y capacidad para transformar la realidad social.
- Innovación social, promoviendo iniciativas, liderando procesos, proyectos y movilizándolo a todos los agentes y recursos en cumplimiento de sus fines.
- Independencia e imparcialidad respecto de cualquier poder público o privado.
- Sostenibilidad y respeto al medioambiente en el desarrollo de todas las actividades que acometa para la consecución de sus fines.
- Igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Son beneficiarias potenciales las entidades de nacionalidad española, dotadas de personalidad jurídica que, con arreglo a sus estatutos, desarrollan una actividad coincidente con la que lleva a cabo Fundación ONCE, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos. También pueden ser beneficiarios y beneficiarias potenciales cualquier persona de nacionalidad española con discapacidad, física, intelectual, sensorial o psicosocial, conforme a la regulación y calificación legal vigente de las discapacidades.

Excepcionalmente, puede extenderse la acción protectora de Fundación ONCE, previo acuerdo de su Patronato, y a propuesta de la Comisión Permanente, a personas naturales o jurídicas de distinta nacionalidad en quienes concurren los requisitos citados anteriormente. Las personas beneficiarias deben reunir, además, aquellas otras condiciones establecidas específicamente en los diferentes planes y programas que apruebe el Patronato de la Fundación ONCE o su Comisión Permanente.

Fundación ONCE comparte con la ONCE los mismos **valores** como son:

## Transparencia

La información que transmitamos a nuestros colaboradores y a la sociedad será clara, accesible y objetiva. Las personas que trabajamos en el Grupo Social ONCE tenemos derecho a opinar y a ser informadas de las decisiones que nos afectan, así como a disponer de una información global sobre la marcha del Grupo.

## Solidaridad

El Grupo Social ONCE está construido sobre la cooperación y la confianza entre muchas personas que se apoyan mutuamente. Quienes pertenecemos al Grupo

Social ONCE compartimos una misma meta. El altruismo, la generosidad y el compromiso con quienes más lo necesitan deben ser rasgos esenciales de nuestro trabajo diario.

## **Confidencialidad**

Respetar la privacidad de la información es una muestra de consideración y respeto hacia las personas y de lealtad hacia el Grupo Social ONCE. Trataremos con escrupuloso cuidado la información personal y privada de las personas con quienes tengamos relación por nuestro trabajo y guardaremos secreto sobre la información relevante de las entidades y sociedades que lo conforman.

## **Equidad**

La igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad son principios fundamentales del Grupo Social ONCE. No aceptamos ningún tipo de discriminación. Solo la dedicación, el desempeño y los resultados alcanzados son criterios legítimos para la mejora laboral. Debemos trabajar para desarrollar la igualdad de trato y la inclusión de todas las personas.

## **Compromiso**

Las personas que pertenecemos al Grupo Social ONCE compartimos sus fines y valores. Implicarnos, cumplir nuestras promesas y ser leales serán los rasgos que expresen nuestra disposición a alcanzar las metas del Grupo Social ONCE más allá de lo mínimamente exigible.

## **Integridad**

Todas las personas que trabajamos en el Grupo Social ONCE actuamos de buena fe y en coherencia con los valores recogidos en este Código Ético de conducta. La seriedad, el rigor profesional y el cumplimiento de las normas son bases fundamentales en nuestro trabajo.

## **Humildad**

Las metas fundacionales del Grupo Social ONCE, nuestra historia y el compromiso con las personas con ceguera, deficiencia visual grave y con otras discapacidades deben estar presentes en nuestro comportamiento profesional. Reconocer nuestras limitaciones y la necesidad de ayuda mutua debe ser un rasgo en nuestra relación con los demás.

## **Respeto**

El reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas se debe manifestar en el trato cotidiano con quienes nos relacionamos. Trataremos siempre a los demás como nos gustaría que nos trataran a nosotros y a nosotras y escucharemos y nos esforzaremos por comprender sus puntos de vista.

## **Innovación**

Todas las personas que formamos el Grupo Social ONCE debemos estar dispuestas a mejorar nuestra cualificación profesional, a mantener la calidad y la excelencia en nuestro trabajo, y a buscar el progreso de las Entidades y colectivos del Grupo Social ONCE. Debemos buscar soluciones creativas y eficientes para los retos a los que nos enfrentamos y para que el Grupo Social ONCE continúe siendo un referente de liderazgo social.

### **Responsabilidad**

Nuestras acciones y decisiones deben anticipar y hacerse cargo de las consecuencias que generen. El conocimiento de los contextos reales donde se aplican nuestras decisiones, así como la reflexión sobre los efectos que éstas puedan generar son rasgos esenciales de nuestra profesionalidad. Debemos responder a las expectativas legítimas de nuestros grupos de interés y dar cuenta de los compromisos adquiridos por el Grupo Social ONCE.

### **Sostenibilidad**

La perspectiva a largo plazo y la continuidad futura del Grupo Social ONCE es la idea que guía todas nuestras decisiones. La perdurabilidad en el tiempo la conseguiremos integrando la dimensión económica, de buen gobierno, social y medioambiental de nuestra actividad. Nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible es irrenunciable.

### **Teniendo siempre presente el propósito, misión y valores, las campañas de publicidad, divulgación, spots, etc. de Fundación ONCE y su área ejecutiva, tienen que ser:**

- Campañas positivas, amenas, frescas, centradas en la capacidad y el talento de las personas con discapacidad.
- Campañas evitando caer en la condescendencia y la pena de la situación personal y/o laboral de las personas con discapacidad.
- Campañas con un toque reivindicativo sobre las dificultades y discriminación en el acceso a la formación, empleo y sobre la falta de accesibilidad en todos los ámbitos.
- Se evitará del mismo modo el recrear a las personas con discapacidad como 'superhéroes', evitando amplificar y poner como algo excepcional los logros conseguidos en su día a día.
- Deberán estar representados los diferentes tipos de discapacidad: física, visual, auditiva (lengua de signos y lenguaje oral), intelectual y psicosocial.
- Se deberá tener en cuenta la paridad de género a la hora de elegir los protagonistas de la campaña.
- Se deberá tener en cuenta el lenguaje inclusivo y de género.